

# OCEANTREASURE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

# OCEANTREASURE S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

OCEANTREASURE S.A. con RUC 0992923105001 fue constituida mediante escritura pública el 19 de Marzo del 2015 en la ciudad de Guayaquil- Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Octubre de 2015, con un plazo de duración de cincuenta años. La Compañía está ubicada en la Provincia del Guayas en la AV JUAN TANCA MARENGO KM 2.5 EDIFICIO ORDOVID PISO 1 OFICINA 104 del cantón Guayaquil

Su objeto principal es Dedicarse al desarrollo, producción, comercialización y procesamientos de todos los productos marinos y a las actividades pesqueras, camaroneras, piscícola en todas sus fases.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la misma que ha sido adoptada en Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reserva de la referida norma internacional y aplicada de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

En mayo de 2015, el IASB emitió las modificaciones de la NIIF para las PYMES, las cuales serán aplicadas a los periodos anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017.

Con excepción de las siguientes tres modificaciones, cada una de ellas afecta únicamente a unos pocos párrafos, y en muchos casos sólo unas pocas palabras, en la NIIF para las PYMES:

- Permitir la opción de utilizar el modelo de revaluación de propiedades, planta y equipo en la Sección 17 - Propiedades, Planta y Equipo;
- Alinear los principales requisitos de reconocimiento y medición para el impuesto a las ganancias diferido de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- Alinear los principales requisitos de reconocimiento y medición de los activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

La Administración de OCEANTREASURE S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico donde opera la Compañía.

Estos estados financieros están presentados en dólares estadounidenses completos.

## 1. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

### **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2019.

### **Base de medición-**

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico. Otras nuevas normas e interpretaciones aplican por primera vez en el año 2019; sin embargo, no tienen un impacto sobre los estados financieros de la Compañía. La Compañía no ha aplicado la adopción temprana de alguna norma, interpretación o modificación que aún no es efectiva.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

### **(a) Efectivo en caja y bancos-**

El efectivo en caja y bancos presentado en el estado de situación financiera se presenta al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

### **(b) Instrumentos financieros-**

#### **(i) Activos financieros**

##### **Reconocimiento y medición inicial-**

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al:

- Costo amortizado
- Valor razonable a través de otros resultados integrales
- Valor razonable a través de resultados del año

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocios de la Compañía para la gestión de cada activo financiero. Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto vigente del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de

flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

### **Medición posterior**

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en préstamos y cuentas por cobrar (activos financieros a costo amortizado).

#### *Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)*

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado incluyen efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar.

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni

retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

**(ii) Pasivos financieros-**

**Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y a costo amortizado, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de pasivos financieros a costo amortizado se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

**Medición posterior**

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros de la Compañía corresponden a préstamos y cuentas por pagar.

*Pasivos financieros a costo amortizado*

Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye en el costo financiero en el estado de resultados integrales.

La Compañía mantiene en esta categoría obligaciones financieras, cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar.

**Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el

correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existentes se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

**(iii) Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(c) Inventarios**

Los inventarios de productos terminados comprenden al costo del producto (camaron) que se transfiere al proceso productivo a valor razonable menos los costos de venta en el período de cosecha o al valor adquirido a sembradores e incluye el costo de la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación; el costo de los inventarios de empaque, repuestos, combustibles, materiales para cultivos e insumos corresponde al costo de adquisición. Los inventarios de producto terminado están valuados al costo promedio o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución.

**(d) Propiedad, planta y equipo-**

La propiedad, planta y equipo se registran al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de propiedades, planta y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, planta y equipos son las siguientes:

	años
Vehículos	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada estado financiero.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la gerencia ha definido como mayor a un año.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja al momento de su eliminación o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas del activo (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en la ganancia o pérdida cuando el activo se da de baja en cuentas.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo se revisan al final de cada año financiero y se ajustan prospectivamente, si corresponde.

**(e) Activos no corrientes mantenidos para la venta-**

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al importe en libros menos los costos para la venta.

**(f) Deterioro de activos no financieros**

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos el costo de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración

que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

**(g) Activos intangibles-**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea por ser separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual.

**(h) Beneficios a empleados-**

Corto plazo:

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

**(i) Reconocimiento de ingresos-**

**Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

Los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente por un importe que refleja la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Compañía ha llegado a la conclusión de que actúa como principal en sus contratos de ingresos, ya que generalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

### **Venta de bienes**

Los ingresos por venta de inventario se reconocen en el momento en que el control del activo se transfiere al cliente, lo cual sucede a la entrega de este.

Al determinar el precio de transacción para la venta inventario, la Compañía evalúa los efectos de contraprestaciones variables, la existencia de componentes financieros significativos, contraprestación no monetaria, y pagos efectuados al cliente.

### **Principal versus agente**

La Compañía ha evaluado sus acuerdos con clientes en relación a las obligaciones de desempeño que tiene con éstos, y ha concluido que en todas estas obligaciones la Compañía actúa como principal, por las siguientes consideraciones:

- El bien es controlado por la Compañía hasta el momento en que este es entregado al cliente, por tanto el riesgo del servicio es de la Compañía.
- La Compañía tiene el riesgo de la recuperación del crédito otorgado al cliente.
- La Compañía tiene el derecho para definir el precio de venta al cual será entregado cada obligación de desempeño.

### **(j) Reconocimiento de costos y gastos -**

El costo de ventas, que corresponde al costo de los bienes que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### **(k) Impuestos-**

#### **Impuesto a la renta corriente**

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

#### **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales se puedan imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

#### **Impuesto sobre las ventas**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

#### **(I) Arrendamiento-**

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16 en:

- (a) arrendamientos a corto plazo; y

(b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado, el mismo que puede especificarse de forma explícita o implícita, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente la totalidad de la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho sustantivo de sustituir el activo a lo largo de todo el periodo de uso, entonces el activo no está identificado;
- La Compañía tiene el derecho de obtener sustancialmente la totalidad de los beneficios económicos de uso del activo durante todo el periodo de uso; y
- La Compañía tiene derecho a dirigir el uso del activo identificado a lo largo de todo el periodo en uso. La Compañía tiene este derecho cuando se dispone de los derechos de toma de decisiones que son más relevantes para cambiar el cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos raros, en los que todas las decisiones acerca del cómo y para qué propósito se utiliza el activo están predeterminados, la Compañía tiene derecho a dirigir el uso del activo si:
  - o La Compañía tiene el derecho de operar el activo; o
  - o La Compañía ha diseñado el activo de una manera que predetermina la forma y con qué propósito se va a utilizar.

En su rol de arrendatario, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento.

**Activo por derecho de uso-**

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende la cantidad inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, además de los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos de desmantelamiento del activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos cualquier incentivo recibido por el arrendamiento.

El activo por derecho de uso se deprecia linealmente sobre el plazo menor entre el plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Además, el activo por derecho de uso está sujeto a evaluación de deterioro, si existieran indicios de los mismos.

**Pasivo por derecho de uso-**

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no son pagados a la fecha de inicio, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o en caso la tasa no puede ser fácilmente determinada, se aplica la tasa incremental de deuda.

Los pagos de arrendamientos comprenden: pagos fijos o variables que dependen de un índice o una tasa. Cuando los arrendamientos incluyen opciones de terminación o extensión que la Compañía considera con certeza razonable de ejercerlas, el costo de la opción es incluida en los pagos de arrendamientos.

La medición posterior de pasivo se efectúa cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros derivados de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la cantidad que se espera pagar por una garantía del valor residual o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación, reconociendo un ajuste en el valor en libros del activo por derecho de uso, o en los resultados si el activo por derecho de uso no presenta saldo contable.

**(m) Valor razonable-**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

**(n) Clasificación de saldos en corriente-no corriente**

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del período sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación;
- Se mantiene principalmente con fines de negociación;
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o;
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

**(o) Eventos posteriores-**

Los eventos posteriores importantes al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### **3. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

La gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y estimaciones significativas utilizadas por la gerencia:

#### **Vida útil de propiedades y equipo e intangibles-**

Las propiedades y equipo e intangibles se amortizan en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se amortiza el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

#### **Impuestos-**

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores legales. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

#### **Provisiones-**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del estado de situación financiera, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

#### **4. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES**

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los períodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2019.

##### **Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 años las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos considerados como prioritarios, y de 10 años en industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo y Atracción de Inversiones publicada en el 2do Suplemento del R.O. 309, del 21-VIII-18 estableció períodos más amplios de exoneración del impuesto a la renta para las inversiones en los sectores priorizados, de 8 años en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil y de 12 años fuera de esas jurisdicciones. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo dentro de los cantones de frontera, gozarán de una exoneración de 15 años. Adicionalmente, la referida Ley también amplió el plazo de exoneración para las nuevas inversiones productivas en industrias básicas por un periodo de 15 años, la misma que puede prolongarse por 5 años más en inversiones en cantones fronterizos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, estas exoneraciones aplicarán solo en aquellas que generen empleo neto, para lo cual se tomará en cuenta las condiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento a esta Ley. Estos incentivos tendrán una vigencia de 24 meses contados a partir de su publicación en el R.O., plazo dentro del cual se debe iniciar la nueva inversión. El Presidente de la República puede prorrogar el plazo por 24 meses adicionales.

##### **Tasa del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta para el año 2019 es del 15% (25% en el año 2018) de acuerdo a lo señalado en las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria emitida en Registro Oficial Suplemento 111 de 31-dic.-2019, la cual señala lo siguiente: "Cuarta: Por una única vez, se establece la reducción del diez por ciento (10%) del impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchí, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción. El Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno establecerá los requisitos y condiciones para la aplicación de esta reducción".

##### **Anticipo de impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato

anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y es susceptible de devolución.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un periodo de 5 años contados a partir del inicio de su operación efectiva.

#### **Dividendos en efectivo-**

Se encuentran exonerados del pago del Impuesto a la Renta los ingresos generados por los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador, o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, la exención no será aplicable únicamente sobre la porción no informada.

En el caso que el dividendo sea distribuido a una persona natural residente en el Ecuador o a una sociedad del exterior cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente, al valor del dividendo, se le deberá sumar el valor del Impuesto a la Renta atribuible al dividendo que fue pagado por la sociedad que lo distribuye y sobre este rubro se deberá aplicar la tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales conforme la tabla de ingresos establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno. Sobre este resultado las sociedades que distribuyan el dividendo deberán restar el crédito tributario al que tenga derecho la persona natural residente en el Ecuador de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la misma Ley. El valor así obtenido será el valor a retener por parte de la sociedad distribuidora del dividendo mismo que deberá verse reflejado en el comprobante de retención.

Cuando la sociedad que distribuye el dividendo incumpla con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será el equivalente a la diferencia entre la tarifa máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a las utilidades de las que se originaron los dividendos (25% o 28%); sin embargo la retención no podrá ser mayor al 10%.

Los dividendos distribuidos por una sociedad antes de la terminación del ejercicio económico,

así como los préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), serán considerados como pago de dividendos anticipados y por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

**(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**(h) Reformas tributarias**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Las principales reformas tributarias son los siguientes:

• **Impuesto a la Renta**

- Dividendos:

- La distribución de dividendos realizada a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a sociedades

residentes en Ecuador o establecimientos permanentes en el país de una sociedad no residente se encuentra sujeta a retención en la fuente de Impuesto a la Renta. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

- Las sociedades que distribuyan dividendos aplicarán una retención de hasta el 25% sobre el ingreso gravado.
  - En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.
  - Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.
  - Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) sobre el ingreso gravado.
- Jubilación Patronal y Desahucio (reforma vigente a partir del año 2021)
- Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:
    - a) La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y,
    - b) Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal
- Se elimina el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.
- **Impuesto al Valor Agregado**
    - Se incluye como servicios gravados con el 12% de IVA a los servicios digitales de acuerdo a lo que se defina en el Reglamento y,

- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
  - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas
  - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp)
  - Papel periódico
  - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
  - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
  - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
  - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos
  
- **Impuesto a la Salida de Divisas**
  - Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales.
  
- **Contribución Única y Temporal**
  - Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,001.00	0.15%
10,000,001.01	En adelante	0.20%

- Esta contribución será pagada en base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único.
- En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018
- Esta Contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.
- Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el SRI mediante resolución.

## 5. RESERVAS

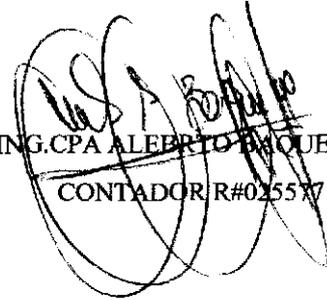
### (a) Reserva legal-

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero

puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.



ING EFREN COELLO SOLIS  
GERENTE GENERAL  
OCEANTREASURE S.A.



ING.CPA ALBERTO ROQUE G  
CONTADOR R#025577

**OCEANTREASURE S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<b>SALDO AL</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>810.113,37</b>
<b>CAJA BANCOS</b>	2.240,76	
<b>BANCO PICHINCHA</b>	1.495,42	
<b>BANCO BOLIVARIANO</b>	745,34	
<b>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</b>	<b>401.697,77</b>	
<b>COBMAD</b>	18.567,15	
<b>PACFISH</b>	383.130,62	
<b>CUENTAS POR COBRAR VARIOS</b>	<b>114.098,17</b>	
<b>ANTICIPO PROVEEDORES CAMARO</b>	114.098,17	
<b>IMPUESTOS POR COBRAR SRI</b>	<b>154.641,05</b>	
<b>12% IVA EN COMPRAS</b>	118.751,55	
<b>RETENCIONES EN LA FUENTE</b>	35.889,50	
<b>INVENTARIOS</b>	<b>115.603,07</b>	
<b>MATERIA PRIMA</b>	104.370,95	
<b>MATERIALES</b>	11.232,12	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>21.832,55</b>	
<b>PRIMAS SEGUROS PAGADOS</b>	8.621,02	
<b>INTERESES ANTICIPADOS</b>	13.211,53	
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>81.028,57</b>
<b>DEPRECIABLES</b>		
<b>EQUIPOS DE OFICINA</b>	1.327,70	
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>	1.262,47	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	3.824,11	
<b>VEHICULOS</b>	74.614,29	
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<b>-14.173,42</b>
<b>(-)DEP.ACUMULADA VEHICULOS</b>	(14.173,42)	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>876.968,52</b>



## PASIVO

### PASIVO CORRIENTE

#### CUENTAS POR PAGAR

740.728,60

SOBREGIRO BANCARIO	22.447,99
PROVEEDORES MATERIA PRIMA	281.320,42
PROVEEDORES SERVICIOS	143.113,65
PROVEEDORES BIENES	111.206,31
CUENTAS POR PAGAR EXTERIOR	99.223,24
PRESTAMOS BANCARIOS	83.416,99

#### BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

7.737,69

DECIMO TERCER SUELDO	702,39
DECIMO CUARTO SUELDO	255,22
VACACIONES	460,73
15% EMPLEADOS	6.319,35

#### OBLIGACIONES IESS

432,00

APORTE INDIVIDUAL Y PATRONAL	432,00
------------------------------	--------

#### IMPUESTO POR PAGAR SRI

42.602,15

1% RETENCIONES FUENTE	17.956,14
2% RETENCIONES FUENTE	4.099,10
8% RETENCIONES FUENTE	1.388,80
10% RETENCIONES FUENTE	12,80
100% IVA RETENIDO	5.747,63
IMPUESTO RENTA AÑO 2019	13.397,68

#### TOTAL PASIVO CORRIENTE

791.500,44

### PATRIMONIO

85.468,08

CAPITAL	800,00
APORTE ACCIONISTAS	18.000,00
RESERVA LEGAL	2.241,20
UTILIDADES ACUMULADAS	44.256,13
UTILIDAD DICIEMBRE 2019	20.170,76

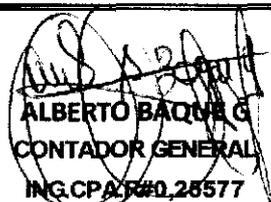
#### TOTAL PATRIMONIO

85.468,08

#### TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

876.968,52

  
ING. EFRÉN COELLO SOLÍS  
GERENTE GENERAL

  
ALBERTO BAQUE G.  
CONTADOR GENERAL  
ING. CPA R#0.28577

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**AL 31 DICIEMBRE DEL 2019**  
**OCEANTREASURE S,A,**

SALDO AL  
31-dic-19

<b>INGRESOS</b>	
<b>OPERACIONALES</b>	
VENTAS LOCALES	3.587.870,34
VENTAS EXPORTACIONES	3.058.343,70
VENTAS NETAS	<u>6.646.214,04</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>	
VARIOS	4.207,35
INV.INICIAL	
COMPRAS	5.216.264,30
(-) INV.FINAL	104.370,95
TOTAL COSTO DE VENTAS	<u>5.111.893,35</u>
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<u>1.538.528,04</u>
<b>GASTOS PRODUCCION</b>	
PRODUCCION	1.123.989,83
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
GASTOS DE VENTAS	237.598,51
GASTOS ADMINISTRATIVOS	101.886,33
GASTOS FINANCIEROS	21.877,64
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>361.362,48</u>
<b>OTROS GASTOS</b>	
DEPRECIACION VEHICULO	11.046,75
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<u>42.128,98</u>
<b>UTILIDAD DICIEMBRE/2019</b>	<u>42.128,98</u>

  
ING. EFREN COELLO SOLIS  
GERENTE GENERAL

ALBERTO BAQUE G  
CONTADOR GENERAL  
ING.CPA.R#0,25577

**POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
OCEANTREASURE S.A.**

	<b>Ajustado</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	
Cobranza a los clientes	6.279.383,23
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	0,00
Menos:	
Pagos a proveedores	-6.291.671,54
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	-1.669,60
Pagos de tributos	14.269,09
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	-70.730,75
<b>Efectivo y Equivalente de efectivo proveniente de las actividades de Operación</b>	<b>-70.419,57</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
Ingreso por amortización de préstamos a afiliadas y relacionadas	0,00
Menos:	
Pagos por compra de Inmuebles, Maquinaria y equipo	-23.900,91
Pagos por compra de Intangibles	
Pagos por aporte de capital en subsidiarias	
Pagos por préstamos otorgados a afiliadas y relacionadas	0,00
<b>Efectivo y Equivalente de efectivo proveniente de las actividades de Inversión</b>	<b>-23.900,91</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Ingresos por nuevos aportes de capital	0,00
Ingreso por adquisición de préstamos y sobregiros bancarios	0,00
Ingreso por adquisición de deudas a largo plazo	83.416,99
Menos:	
Pago de préstamos y sobregiros bancarios	0,00
Pago de dividendos	0,00
Pago de deuda a largo plazo	0,00
<b>Efectivo y Equivalente de efectivo proveniente de las actividades de Financiamiento</b>	<b>83.416,99</b>
<b>Aumento(Disminuc.)neto del Efectivo</b>	<b>-10.903,49</b>
Saldo de Efectivo al Inicio del año	13.144,23
Resultado por exposición a la inflación	0,00
<b>Saldo de Efectivo al final del año</b>	<b>2.240,74</b>
<b>CONCILIACION DEL RESULTADO NETO DEL AÑO CON EL EFECTIVO</b>	
<b>PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	42.128,98
Ajustes al Resultado Neto segun balance:	
Depreciación del periodo	11.046,75
Provisión para beneficios sociales	0,00
Ajustes por gastos impuesto Renta	-6.319,35
Ajustes por gastos por participacion trabajadores	-13.397,68
Resultado por exposición a la inflación	
	<b>33.458,70</b>
<b>Cargos y abonos por cambios netos en el Activo y Pasivo</b>	
Aumento(Disminuc.) en cuentas por cobrar comerciales	-371.038,16
Aumento(Disminuc.) en otras cuentas por cobrar	90.072,28
Aumento(Disminuc.) Filial y afiliadas	
Aumento(Disminuc.) en existencias	-94.399,63
Aumento(Disminuc.) en gastos pagados por anticipado	-10.499,90
Aumento(Disminuc.) en cuentas por pagar comerciales	288.023,83
Aumento(Disminuc.) en tributos por pagar	27.666,77
Aumento(Disminuc.) en otras cuentas por pagar	-20.305,78
Pagos de beneficios sociales de los trabajadores	
Aumento(Disminuc.) en ganancias diferidas	
	<b>-70.419,57</b>
<b>Aumento(Disminuc.) del Efectivo proveniente de actividades de operación</b>	<b>-70.419,57</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL AÑO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
(EXPRESADO U.S. DOLARES COMPLETOS)**

	Capital Social	Aportes de Socios o accionistas	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Ganancia neta Periodo	Perdida neta Periodo	Total Patrimonio
<b>Saldo al 01 de enero de 2018</b>	800,00	18.000,00		44.256,13			63.056,13
Capitalización de utilidades							
Aportes en efectivo							
Transferencias de Resultados a otras							
Apropiación de Reserva Legal							
Utilidad ( pérdida ) Neta							
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	800,00	18.000,00		44.256,13			63.056,13
Aportes en efectivo							
Transferencias de Resultados a otras							
Apropiación de Reserva Legal			2.241,20				2.241,20
Utilidad ( pérdida ) Neta						20.170,75	20.170,75
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	800,00	18.000,00	2.241,20	44.256,13		20.170,75	85.468,08

**GASTOS PRODUCCION  
AL 31-DICIEMBRE DEL 2019  
OCEANTREASURE S.A.**

<b>PRODUCCION</b>		<b>1.135.036,58</b>
SUELDOS	616,04	
DECIMO TERCERO SUELDO	51,34	
DECIMO CUARTO SUELDO	49,25	
VACACIONES	25,67	
APORTE PATRONAL SECAP	126,16	
CAJAS BLANCA	73.184,86	
FUNDAS PLASTICAS	9.710,38	
CAJA MASTER	30.571,04	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	984,82	
PRODUCTOS QUIMICOS	7.486,30	
CUSTODIA Y SEGURIDAD	18.369,31	
FAENAMIENTO DE CAMARON	612.777,46	
ETIQUETAS ADHESIVAS	13.150,88	
SERVICIO CAMARONERA	111.028,42	
MATERIAL PARA EMBALAJE	18.454,89	
CAJAS SIN IMPRESIÓN	155,16	
OTROS MATERIALES	15.122,29	
TRANSPORTE	154.688,80	
MANTENIMIENTO VEHICULO	13.082,69	
HIELO TRITURADO	31.170,07	
OTROS GASTOS	13.184,00	
DEPRECIACION	<u>11.046,75</u>	

**GASTOS OPERACIONALES**  
**AL 31-DICIEMBRE DEL 2019**  
**OCEANTREASURE S.A**

<b>GASTOS DE VENTAS</b>		<b>237.598,51</b>
COMISIONES	6.353,90	
TRANSPORTE	34.188,25	
SERVICIOS INSPECCION	74.335,00	
GASTOS PORTUARIOS	26.163,86	
FLETE MARITIMO	93.745,00	
OTROS GASTOS	<u>2.812,50</u>	

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**  
**AL 31-DICIEMBRE DEL 2019**  
**OCEANTREASURE S.A**

		<b>101.886,33</b>
SUELDOS	15.000,00	
DECIMO TERCERA REMUNERACION	916,64	
DECIMA CUARTA REMUNERACION	328,31	
VACACIONES	458,28	
FONDO DE RESERVA	1.260,70	
APORTE PATRONAL	1.978,50	
IECE SECAP	60,00	
MOVILIZACION	180,00	
SEGURO MEDICO	9.195,95	
ALIMENTACION	5.013,52	
OTROS GASTOS	29.179,42	
GASTOS NO DEDUCIBLES	7.978,55	
ENERGIA ELECTRICA	37,28	
OTROS SERVICIOS	15.062,50	
CORREOS Y SUSCRIPCIONES	868,28	
HONORARIOS	7.121,00	
AUDITORIA CONSULTORIA	100,00	
ARRIENDOS	1.687,25	
CONTRIBUCION SUPERCIA	372,78	
MATRICULAS Y CITACIONES	1.376,00	
IMPUESTO MUNICIPIO GUAYAQUIL	106,57	
RETENCIONES ASUMIDAS	226,97	
SUMINISTROS OFICINA	<u>3.377,83</u>	

**GASTOS FINANCIEROS**  
**AL 31-DICIEMBRE DEL 2019**  
**OCEANTREASURE S.A**

		<b>21.877,64</b>
COMISIONES BANACARIAS	750,52	
IMPUESTO A LA SALIDA DIVISAS	190,90	
MULTA E INTERESES	9.575,56	
INTERESES	<u>11.360,66</u>	